

LAT 1542

INFOBILA



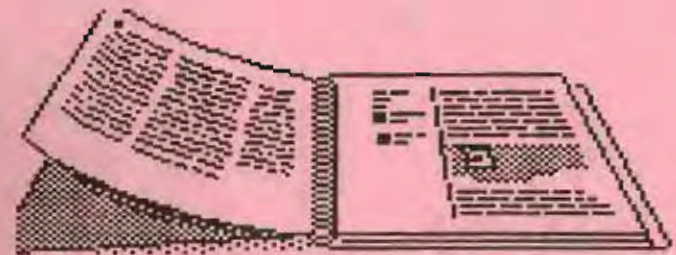
UNIVERSIDAD NACIONAL

"Campus Omar Dengo"

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGIA,

DOCUMENTACION E INFORMACION



CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLOGICAS
BIBLIOTECA

**PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA DE DIPLOMADO
Y
BACHILLERATO EN
BIBLIOTECOLOGIA Y
DOCUMENTACION**

Heredia
1991

910873--PUNA

INFOBILA

Definición de la carrera

La bibliotecología y la documentación son disciplinas que investigan las propiedades y comportamiento de la información; las fuerzas que la gobiernan, su flujo y los medios para procesarla de manera que se garantice su óptima accesibilidad.

Objetivos generales del plan de estudios

1. Integrar la labor informática en correspondencia con el desafío que la gestión documental exige en esta época y con el compromiso que exige comunicar información.
2. Concientizar al estudiante para que trabaje interdisciplinariamente como un objetivo prioritario de su profesión.
3. Integrar conocimientos en las dimensiones teórico/prácticas en los campos de la bibliotecología documental al enfrentar las temáticas específicas en forma científica, crítica y rigurosa.
4. Relacionar, correlacionar e integrar conocimientos del área de interés profesional y disciplinas afines.

5. Reconocer la importancia del uso racional de la tecnología, de su potencial y limitaciones.

Requisitos de ingreso a la carrera

- Nota de admisión a la Universidad de 8.00.
- Propedéuticos
20 créditos
- Introdutorios a la carrera
20 créditos

Nota: Estudiantes que no hayan matriculado los cursos introductorios deben matricular Inglés Instrumental LIX039-LIX041,

Plan de estudios con Propedéuticos
137 créditos

Plan de estudios con cursos introductorios
129 créditos

Cursos Introdutorios

Nota: Los introductorios son los primeros cursos que el estudiante debe matricular. Para matricular el I nivel tendrán prioridad los que tengan los introductorios completos.

C = Créditos
T = Horas de teoría
E = Horas de estudio
P = Horas de práctica

BGB001 Teoría de la Comunicación.
C = 4 T = 4 E = 8 P = 0

Se estudiará la comunicación humana como un modo integrado por la teoría del lenguaje, la teoría

de los signos, la teoría de los medios de comunicación masiva y la teoría de la informática.

BGB002 Psicología.
C = 3 T = 3 E = 6 P = 0

Los estudiantes desarrollan conocimientos, habilidades y destrezas para que se desempeñen exitosamente como futuros bibliotecarios.

LIX041 Inglés Instrumental I.
C = 4 T = 4 E = 8 P = 0

Comprensión de lectura.

BGB004 Lógica
C = 3 T = 3 E = 6 P = 0

Este curso capacitará a los estudiantes para el uso correcto de criterios fundamentales de la lógica y de la teoría conjuntos tanto para la comprensión de argumentos como para utilización de conceptos en la definición y la clasificación.

LIX041 Inglés Instrumental II
C = 4 T = 4 E = 8 P = 0

Requisito: LIX039

Comprensión de lectura.

BGB006 Ética profesional.
C = 2 T = 2 E = 4 P = 0

El curso establece un proceso por medio del cual los estudiantes alcanzan a comprender los fundamentos principales de la teoría moral y, en

particular, lograr aclarar las características centrales de la ética profesional y, además, los respectivos problemas de tipo moral que se presentan en la práctica especializada del saber científico.

NIVEL I DIPLOMADO EN BIBLIOTECOLOGIA

BGB101 Introducción a la Bibliotecología.
C = 3 T = 3 E = 6 P = 0

Una misión de los principios y conceptos básicos que forman la base necesaria para el estudio posterior de la bibliotecología, sin importar el tipo de especialización.

BGB102 Almacenamiento y Recuperación de la Información I.
C = 5 T = 4 E = 7 P = 4

Requisitos: BGB001, BGB002, BGB004, BGB006.

Almacenamiento y recuperación de materiales bibliográficos. Métodos de organizar la información en las bibliotecas con énfasis en catalogación descriptiva y por temas.

BGB103 Metodología de la Investigación
C = 3 T = 3 E = 6 P = 0

Curso introductorio acerca de la aplicación del método científico y las técnicas investigativas fundamentales en los campos de la bibliotecología y la información y las ciencias sociales. Incluye discusión del método científico y selección de problemas, recolección y análisis de información y reporte escrito, evaluación de un reporte investigativo.

BGB104 Fuentes y Sistemas de Información.
C = 4 T = 4 E = 4 P = 4

La teoría básica y los sistemas apropiados para la organización e interpretación de materiales bibliográficos y especialmente el contenido intelectual de esos materiales. Revisión de políticas y servicios de consulta y referencia. Estrategias de búsqueda de información.

BGB105 Almacenamiento y Recuperación de la Información II.
C = 5 T = 4 E = 7 P = 4

Requisito: BGB102

Analiza los puntos de acceso y elaboración de entrada para títulos uniformes. Almacenamiento y recuperación de materiales audiovisuales y publicaciones periódicas. Métodos para organizar la información por medio de temas. Incluye además la manera de formar la notación interna de los documentos.

BGB108 Formación de colecciones de audiovisuales.
C = 4 T = 2 E = 6 P = 2

Información técnica acerca del enfoque de los materiales audiovisuales aplicados a la Bibliotecología, el avance de la tecnología, de los medios de comunicación y las ventajas de su aplicación en los Centros de Información.

BGB106 Documentación I.
C = 4 T = 4 E = 4 P = 4

Requisitos: BGB101, BGB102, BGB104

Curso introductorio, orientado a proporcionar conocimientos teóricos de la documentación, con un complemento práctico que permite al estudiante trabajar el ciclo documental en forma eficiente, y reflejar esos conocimientos en una relación adecuada con el usuario y sus necesidades de información.

BGB107 Administración de Centros de Información y Recursos.
C = 3 T = 3 E = 3 P = 3

Fundamentos teóricos de los principios de administración. Racionalización del trabajo en Bibliotecas.

NIVEL II

BGB 207 Almacenamiento y Recuperación de la Información III.
C = 5 T = 4 E = 7 P = 4

Requisito: BGB105

Este curso permitirá al estudiante asignar la signatura topográfica y clasificar cualquier material bibliográfico y especial que se encuentre en una Unidad de Información.

BGB208 Documentación II
C = 4 T = 4 E = 4 P = 4

Requisito: BGB106

Planificación de centros de documentación especializados y procesamiento técnico de documentos utilizando tesauros de indexación coordinada. Conocimiento del usuario, opiniones y perfil.

BGB205 Paleografía y Archivística
C = 3 T = 3 E = 4 P = 3

Requisito: BGB101

El curso se desarrollará partiendo del estudio y análisis de la evolución de la escritura en occidente, la evolución histórica del libro a partir de la antigüedad. El curso es básicamente práctico por la transcripción de documentos históricos.

BGB201 Selección de materiales.
C = 3 T = 3 E = 3 P = 3

Requisitos: BGB104 BGB101

El curso pretende dar una visión amplia de la teoría y principios de la selección, su aplicación en el desarrollo adecuado de las colecciones de las bibliotecas, según sus fines y objetivos. Se analizan además conceptos relacionados como son: políticas de selección, libertad intelectual, censura.

BGB203 El lector y sus necesidades informativas.
C = 5 T = 4 E = 7 P = 4

Requisito: BGB104

Necesidades de información de los usuarios, conceptos de usuarios, transferencia de la información, formación, educación e instrucción de usuarios.

BGB204 Bibliografía.
C = 4 T = 4 E = 4 P = 4

Requisito: BGB104

Instrumentos básicos que el bibliotecario debe dominar para poder atender las necesidades de los usuarios que buscan información acerca de libros, autores y materiales y también para poder realizar, eficazmente otras etapas de la bibliotecología, ligada a la selección, adquisición y organización de los materiales.

BGB202 Análisis de la Información y Bases de Datos.
C = 5 T = 4 E = 8 P = 4

Requisitos: Todos los cursos BGB100 y BGB200.

El curso analiza las actividades relacionadas con el desarrollo de sistemas de información manuales, a partir de definiciones conceptuales de información, comunicación, sistema y redes.

Introduce los conceptos generales sobre la computadora, sus posibilidades y utilidad en las bibliotecas, para finalmente relacionar la misma con los sistemas de información automatizados.

BGB206 Seminario y Práctica.
C = 5 T = 0 E = 0 P = 15

Requisitos: Todos los cursos BGB100, BGB200, excepto BGB202.

Práctica en una biblioteca o centro de documentación e información, con trabajo supervisado

por profesores. Contacto con el campo profesional de la bibliotecología mediante conferencias y discusiones y otros asuntos que pongan al estudiante en contacto con diferentes bibliotecas fuera del marco académico.

Bachillerato en Bibliotecología y Documentación

Requisitos de ingreso:
Diplomado en Bibliotecología.

NIVEL III

BGB303 Control Bibliográfico Nacional y Universal.
C = 3 T = 3 E = 6 P = 0

Requisitos: Diplomado en Bibliotecología.

Concepto, función, misión, planes y programas nacionales e internacionales del control bibliográfico nacional e internacional.

BGB302 Procesamiento de materiales especiales I.
C = 4 T = 4 E = 4 P = 4

Requisitos: Diplomado en Bibliotecología.

Se desarrolla el marco teórico de la catalogación, con un enfoque tradicional (catálogo de ficha) y tecnológico (catálogo en línea). Se enfatiza la catalogación como un proceso de normalización para que se dé un flujo fácil de la información. Se enseñan las técnicas básicas para catalogar materiales cartográficos, manuscritos, música y grabaciones sonoras.

BGB301 Informática Documentaria I.
C = 5 T = 4 E = 7 P = 4

Requisitos: Diplomado en Bibliotecología.

Teoría de planificación, métodos, aplicaciones de técnicas y métodos generales para aplicar los procedimientos electrónicos bibliográficos y de datos, como herramientas básicas en el proceso de transferencia de información. Aplicación de la automatización para la gestión de los procesos de ordenamiento y recuperación de información. Evaluación social de las tecnologías modernas en el manejo de información.

NIVEL IV

BGB404 Procesamiento de materiales especiales II.
C = 4 T = 4 E = 4 P = 4

Requisitos: BGB302

Tratará de ofrecer técnicas básicas sobre el procesamiento de películas y videograbaciones, materiales gráficos, archivos de datos legibles por máquina, artefactos tridimensionales y realia y microformas.

BGB402 Indización.
C = 4 T = 4 E = 4 P = 4

Requisito: BGB401

Conocer y aplicar los principales métodos para hacer resúmenes, índices estructurados, lenguaje controlado, construcción, mantenimiento y

aplicación de tesauros, sistemas de información y servicios de referencia.

BGB401 Informática Documentaria II.
C = 5 T = 4 E = 7 P = 4

Requisito: BGB301

Examina tipos, características y capacidades (hardware, software y telecomunicaciones) de sistema de información y recursos administrativos existentes y potenciales. Incluye una gran práctica con computadoras para la gestión de los procesos de ordenamiento y recuperación de información y aplicaciones.

BGB403 Creación y Mantenimiento de Bases de Datos.
C = 4 T = 4 E = 4 P = 4

Requisitos: BGB401

Se analizan las técnicas informáticas más modernas usadas en el manejo de la información y su posible aplicación en el ámbito nacional. Enfatizando, en la creación de una base de datos automatizada para un sistema de disseminación selectiva de información (DSI) utilizando DBase III o MICROISIS y creando una Base de Datos adicional.

BGB405 Usuarios de la Información Científica y Técnica.
C = 3 T = 3 E = 6 P = 0

Requisito: BGB301

Metodología básica para desarrollar en el

usuario de la información científica y tecnológica, estrategias en el uso de técnicas de búsquedas de información, automatización, para ayudarlo a crear nuevos hábitos que le permitan aprovechar plenamente los recursos informativos existentes.

REGLAMENTO GENERAL DE APROBACION DE CURSOS

Artículo 4. En la primera semana de cada período lectivo, los profesores deben dar a conocer, por escrito, el programa a impartir y exponerlo a los estudiantes.

Artículo 9. Los exámenes deben efectuarse en las horas lectivas correspondientes. En caso contrario debe existir acuerdo mutuo entre profesores y alumnos que la fecha designada no cause problema a ningún estudiante. En lo posible se deben especificar las fechas y contenidos de cada evaluación al iniciarse el curso. No se podrá realizar más de un examen en un mismo nivel de carrera, en la misma fecha.

Artículo 11. La calificación final obtenida en un curso para tener derecho a prueba extraordinaria, será al menos de cinco (5). Salvo en aquellos cursos cuyo programa establezca como requisito la participación del estudiante en práctica de investigación, laboratorios o su equivalente, que no pueden aprobarse por medio de una sola prueba.

Artículo 12. El estudiante que por enfermedad o por fuerza mayor, no puede efectuar una prueba consignada en el programa, debe presentar al profesor, por escrito, la justificación, en un tiempo límite de cinco días hábiles a partir de la fecha en que se

realizó. Si ésta es aceptada, de común acuerdo con el alumno, se fijará la fecha de la prueba, que se realizará dentro de los ocho días siguientes a la presentación de la justificación. En caso de no aceptarse la justificación, el estudiante podrá acogerse a lo dispuesto por el artículo 30 del presente Reglamento.

Artículo 13. Todo estudiante podrá repetir cualquier curso hasta por dos veces. Si fracasa en la primera oportunidad que lo repite, sólo podrá llevarlo una tercera vez, como único curso en su matrícula universitaria. Si de nuevo perdiera el curso deberá retirarse de su carrera un año lectivo.

Artículo 23. Durante el primer mes del inicio del curso lectivo, los estudiantes podrán retirarse de los cursos o certificados que consideren necesario hacerlo, notificando su decisión directamente al Departamento de Registro, en papel universitario, antes de que venza este plazo. El Departamento de Registro comunicará de inmediato a la Unidad Académica respectiva el retiro efectuado.

TRAMITES DE INGRESO A LA CARRERA

- Aprobar proceso de admisión a la Universidad Nacional.
- Solicitar al Departamento de Registro comprobante de nota de ingreso a la UNA.
- Solicitud de ingreso a la Unidad Académica.
- Información adicional solicitarla al teléfono: 37-63-63, extensión 2432.